



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 49894 - CD - GEN-FPCS**, de la diputada PERALTA, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar sobre distintos aspectos en relación al funcionamiento de la Secretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia; y , por las razones por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informate, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Secretaria de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia lo siguiente:

- a) cuáles son las primeras actuaciones adoptadas por la Secretaria cuando reciben la solicitud de medidas sobre niñez de los equipos de trabajo del primer y segundo nivel, y en cuanto tiempo las efectiviza;
- b) cuántas medidas de protección excepcional se han tomado desde el año 2022 hasta la fecha, detallando la información mes por mes e indicando su distribución geográfica;
- c) transcurrido el plazo de Ley para la duración de la medidas de excepción dictadas, cuáles son los datos estadísticos más relevantes que surgen del seguimiento realizado a las/os niñas/os involucradas/os;
- d) qué tipo de seguimiento se efectúa a las familias que han atravesado por una medida de excepción, indicando si existe un plan estratégico que contemple las diferentes situaciones que puedan presentarse en tales casos.
- e) de las guardas otorgadas, cuántas fueron derivadas al Registro Único de Aspirantes de Guarda con fines Adoptivos (RUAGA) y cuantas a familiares del niño o niña;
- f) cuáles son las ayudas económicas y sociales que se brindan a las familias involucradas en medidas de protección excepcional;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) con cuántos hogares para albergar a niñas, niños y adolescentes cuenta la provincia y como están distribuidos geográficamente; y,
- h) cuáles son dispositivos con los que cuenta la provincia para atender situaciones de consumo problemático en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

***SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 23 de agosto de 2023***

***FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-CIANCIO-ARMAS BELAVI-BELLATTI-  
PERALTA-BRAVO***